



# PRECIOS Y SALARIOS

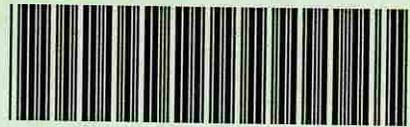
En el Área Metropolitana  
de Monterrey

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

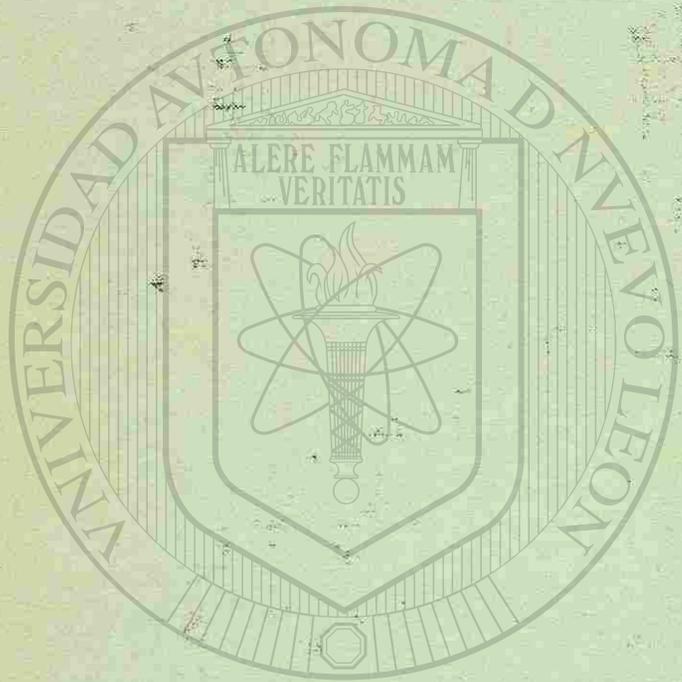
Irma Martínez Jasso

6996  
8  
6

HD  
.Z  
.M  
M3



1020081196



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

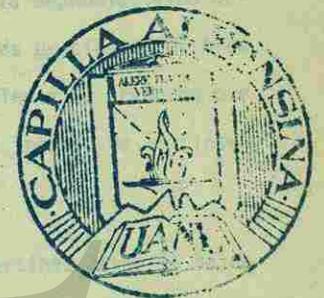
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



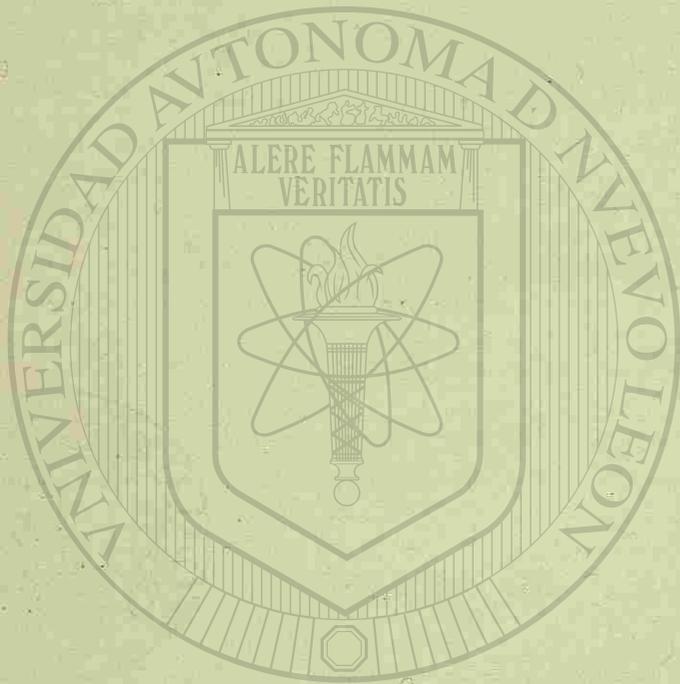
# PRECIOS Y SALARIOS

En el Area Metropolitana  
de Monterrey

Irma Martínez Jasso

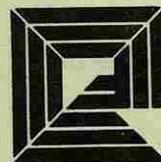


FONDO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN 57916

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



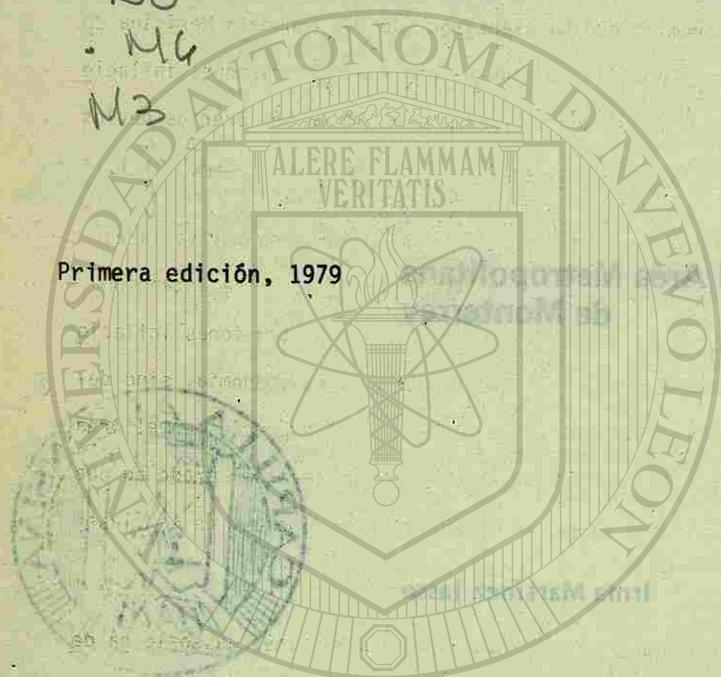
FACULTAD DE ECONOMÍA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

HD 6994

.78

.M4

M3



Primera edición, 1979

(c) 1979 por Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Las opiniones, juicios o ideas que pueda contener el presente trabajo, no reflejan de ninguna forma el criterio del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, siendo de exclusiva responsabilidad de su autor. Sin embargo, el mencionado organismo se reserva todos los derechos de la presente obra. Este libro no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, en ninguna forma, o mediante sistema alguno, sin permiso por escrito del Editor. Toda violación será denunciada a las autoridades competentes.

## PRESENTACION

El desarrollo económico que ha experimentado la Economía Mexicana durante la presente década ha sido acompañada por fuertes presiones inflacionarias que se han traducido en un incremento general en los precios de los bienes y servicios que genera el aparato productivo.

Las causas de dichas presiones inflacionarias han sido muy variadas, al parecer de los estudiosos de dicho Fenómeno Económico. La intención del presente estudio, no es, analizar las causas de las presiones inflacionarias que se han manifestado en los últimos años en la economía, sino determinar el crecimiento anual que han experimentado los precios en el Área Metropolitana de Monterrey, con el propósito de establecer el grado en que este fenómeno ha deteriorado el poder adquisitivo del ingreso de la clase trabajadora.

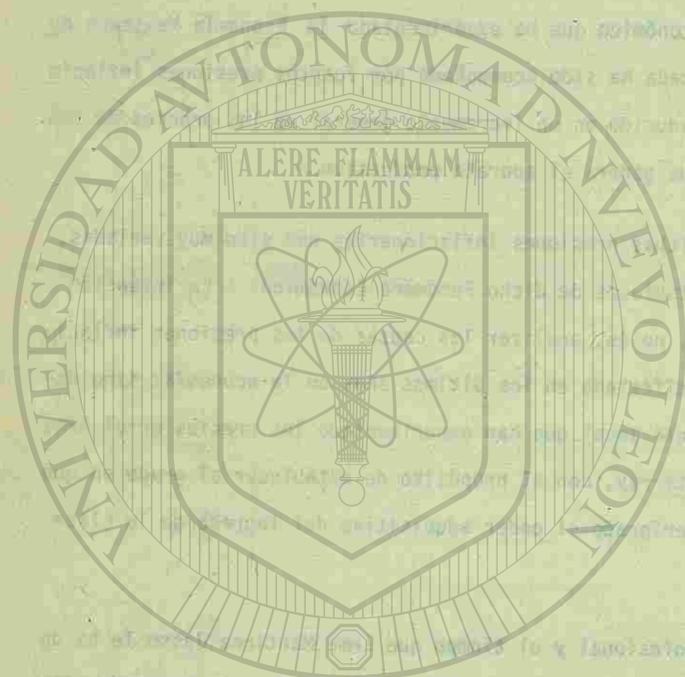
La capacidad profesional y el tiempo que Irma Martínez Jasso le ha dedicado a este estudio garantizan una valiosa aportación a la investigación sistemática de los efectos redistributivos de la inflación.

Agradecemos la colaboración que la Srita. Patricia Reyes González y el Sr. Jorge Rangel Ruiz de la Peña, ambos estudiantes de la Facultad de Economía, proporcionaron en la elaboración de este estudio.

EL DIRECTOR

MANUEL SILOS MARTINEZ

DICIEMBRE DE 1979



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	
I.- COMPORTAMIENTO DEL INDICE GENERAL DE PRECIOS Y DE LOS GRUPOS QUE LO INTEGRAN 1970-1978	1
Cuadro I- 1. Indice General de Precios al Consumidor en en Area Metropolitana de Monterrey 1970-78 (Año Base 1960=100).	16
Cuadro I- 2. Indice de Precios de Alimentación en Monterrey Metropolitano 1970-78 (Base 1960=100).	17
Cuadro I- 3. Indice General de Precios de Vestuario en el Area Metropolitana de Monterrey, 1970-78 (Base 1960=100).	18
Cuadro I- 4. Indice de Precios de Vivienda en Monterrey Metropolitano, 1970-78 (Base 1960=100).	19
Cuadro I- 5. Indice de Precios de Gastos Varios en Monterrey Metropolitano 1970-78 (Base 1960=100).	20
Cuadro I- 6. Tasas de Crecimiento Anual del Indice General de Precios al Consumidor en Monterrey Metropolitano, 1971-78.	21
Cuadro I- 7. Tasas de Crecimiento Anual del Indice de Precios de Alimentación en Monterrey Metropolitano 1971-78.	22
Cuadro I- 8. Tasas de Crecimiento Anual del Indice de Precios de Vestuario en Monterrey Metropolitano, 1970-78.	23
Cuadro I- 9. Tasas de Crecimiento Anual del Indice de Precios de Vivienda en Monterrey Metropolitano, 1970-1978.	24
Cuadro I-10. Tasas de Crecimiento Anual del Indice de Gastos Varios en Monterrey Metropolitano 1971-1978.	25
Cuadro I-11. Indice de Precios de los Veinte Subgrupos que integran el Indice de Precios al Consumidor en Monterrey Metropolitano 1970-1978.	26
Cuadro I-12. Tasa de Crecimiento Anual del Indice de Precios por Subgrupo 1971-1978.	27
Cuadro I-13. Precio Promedio de Algunos Artículos Seleccionados en Monterrey Metropolitano (Precio Promedio: Junio de cada año).	28

II.- LA POLITICA DE SALARIOS COMO INSTRUMENTO DE DISTRIBUCION DE INGRESO - ANALISIS PARA MONTERREY 1970-1978 - 29

Cuadro II-1. Comportamiento de Precios y Salarios mínimos en Monterrey Metropolitano 1970-1978. 39

Cuadro II-2. Salarios Reales Mínimos Mensuales 1970-1978. 40

Cuadro II-3. Índice Mensual del Salario Real Mínimo en Monterrey. Promedio de 1978=100. 41

Cuadro II-4. Tasas de Crecimiento Anual del Índice del Salario Real Mínimo en Monterrey 1971-1978. (%). 42

INTRODUCCION:

Durante la época de los 70's México se vió atrapado dentro de un proceso inflacionario a nivel mundial; es decir, experimentando las consecuencias de un fenómeno consistente en un crecimiento constante del nivel general de precios. El país al encontrarse su moneda bajo un régimen de tipo de cambio fijo (hasta agosto de 1976) no podía abstraerse de este fenómeno. Desde este punto de vista, la tendencia alcista de los precios domésticos es el resultado de la elevación de los precios internacionales -principalmente a partir de 1972- de las mercancías objeto de comercio exterior.

El año de 1973 fue notable dentro de este contexto, en este año hubo escasez de materias primas, productos alimenticios y crisis de energéticos que ocasionaron especulación mundial y presiones súbitas de los precios en los mercados internacionales de mercancías. Este factor exógeno y autónomo de la inflación mexicana, penetró en la estructura productiva y aceleró el crecimiento de precios de la economía nacional.

Lo mencionado anteriormente enmarca las conclusiones de Mario Blejer, cuyo trabajo revela que para el período 1950-1973, el crecimiento doméstico de los precios era fuertemente explicado por el comportamiento de los precios en el resto del mundo y por los desequilibrios monetarios causados por las políticas gubernamentales.<sup>1/</sup>

1/ Mario, I. Blejer. "The Short-Run Dynamics of Prices and the Balance of Payments". American Economic Review, June 1977, pp. 419-428.

Cualquiera que fuese el origen del crecimiento de los precios conviene cuestionar sobre cuáles son los efectos de la inflación y la forma de cuantificar dicha tasa.

La inflación es en sí misma un elemento perturbador del monto, valor de la producción y distribución de los recursos en la economía que la padece, sobre todo si cuando se presenta está acompañada de problemas estructurales inherentes al sistema económico y social del país.<sup>2/</sup> Ejemplo de ello es el deterioro en la distribución del ingreso acarreado por el mecanismo inflacionario; es decir, existe una tendencia hacia una distribución más injusta del ingreso. El pastel del producto nacional se corta en tajadas más grandes para aquellos grupos cuya vida económica oscile con los ingresos derivados de sus propios negocios. Durante la inflación, el incremento acelerado de la tasa de utilidad o margen de ganancia de las empresas es un resultado automático. No ocurre lo mismo con los grupos perceptores de salarios y de otros, cuyo ingreso es relativamente fijo como el caso de: empleados, obreros, ahorradores, pensionados, jubilados, etc.

Estos grupos de consumidores se ven afectados con una baja en el poder de compra de sus presupuestos familiares. A partir de este momento se inicia una presión a través de sindicatos para que se restablezca la paridad precios-salarios y el retiro inmediato de sus ahorros cuyo efecto es agravar aún más el problema inflacionario.

2/ Los problemas estructurales pueden ser: insuficiencia de oferta de productos como: alimenticios, materias primas, etc. cuellos de botella en algunos sectores de la actividad económica, desempleo crónico y otros.

Por otro lado, los desempleados se enfrentan a una situación ambigua de acuerdo al efecto de la inflación: si la inflación es un estímulo a la inversión creadora de nuevos empleos o si por el contrario, afecta los costos operacionales de las empresas que causa en el mediano plazo - recesión temporal y los antiguos trabajadores pasan a engrosar las filas de los desocupados, haciendo más tirante la situación.

La información disponible para analizar la distribución del ingreso en todos los grupos económicos está bien limitada, aunque el último análisis de la distribución del ingreso en México muestra la situación para 1977 en donde los que se mejoraron fue la clase media hacia arriba.

El presente estudio, referente al Area Metropolitana de Monterrey, analiza un enfoque muy simple de la distribución del ingreso ya que sólo pretende cuantificar diferencias en el poder de compra de los salarios a través del tiempo, dato importante puesto que nos proporciona una medida de bienestar material y del progreso económico de la clase trabajadora. Para este propósito se ha tomado como indicador económico, la evolución del salario real que depende tanto de las variaciones en el nivel de los salarios nominales como de los cambios en el índice de precios.<sup>3/</sup>

La medida cuantitativa de la tasa de inflación está representada por el Índice General de Precios al Consumidor, que indica las variaciones en el nivel de vida de la población. La experiencia histórica de

3/ El salario nominal se refiere a los salarios mínimos vigentes en la zona 25 correspondiente a la ciudad en un año dado. El salario real se define como la cantidad de bienes y servicios que se pueden comprar una vez que se modifican los precios y los salarios nominales.

Monterrey en cuanto a las magnitudes que ha alcanzado el crecimiento del índice en el período 1970-1978, constituye un objeto "per se" del estudio. Su evolución es analizada desde la perspectiva de cuatro grandes rubros: alimentación, vivienda, vestido y gastos varios. Se compara la evolución seguida por cada uno de los grupos con el índice general y se considera la importancia relativa de los mismos dentro del índice general.

COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS  
Y DE LOS GRUPOS QUE LO INTEGRAN  
1970 - 1978

Desde 1960 el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L., calcula mensualmente un Índice de Precios de bienes de consumo para el Área Metropolitana de Monterrey.

(El Índice de Precios se define como un promedio (ponderado) de una distribución de frecuencia de "razones de precios"; es decir, un índice de precios minoristas de bienes y servicios adquiridos y utilizados por los consumidores, distinguiéndolos de las empresas comerciales o instituciones.) La información bruta a partir de la cual se confeccionan los índices son los precios en pesos y centavos por unidad -kilos, latas, pares, decenas, unidades o cualquier otra base de evaluación que sea habitual-. Es difícil asignar algún significado útil al concepto de precio real promedio de un conjunto de bienes disímiles, lo que sí podemos hacer es medir las "variaciones porcentuales" en el precio de cada uno de ellos entre algún período base y subsiguientes períodos especificados. El precio de un bien de consumo en un año dado, dividido por el precio de ese mismo bien en un año base especificado, se llama "razón de precio".

A manera de ilustración, por ejemplo, en 1976 el precio minorista promedio de la carne de res era de 35.14 pesos el kilo; en 1975 fue de 31.79 pesos, la razón de precios para 1976 con 1975 como año base fue de  $35.14/31.79$ ; o sea, 1.11 pesos.<sup>1/</sup> Las razones de precios de 1976 para

<sup>1/</sup> Una razón de precios es un número puro, libre de cualquier unidad de medida.

Monterrey en cuanto a las magnitudes que ha alcanzado el crecimiento del índice en el período 1970-1978, constituye un objeto "per se" del estudio. Su evolución es analizada desde la perspectiva de cuatro grandes rubros: alimentación, vivienda, vestido y gastos varios. Se compara la evolución seguida por cada uno de los grupos con el índice general y se considera la importancia relativa de los mismos dentro del índice general.

COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS  
Y DE LOS GRUPOS QUE LO INTEGRAN  
1970 - 1978

Desde 1960 el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L., calcula mensualmente un Índice de Precios de bienes de consumo para el Área Metropolitana de Monterrey.

(El Índice de Precios se define como un promedio (ponderado) de una distribución de frecuencia de "razones de precios"; es decir, un índice de precios minoristas de bienes y servicios adquiridos y utilizados por los consumidores, distinguiéndolos de las empresas comerciales o instituciones.) La información bruta a partir de la cual se confeccionan los índices son los precios en pesos y centavos por unidad -kilos, latas, pares, decenas, unidades o cualquier otra base de evaluación que sea habitual-. Es difícil asignar algún significado útil al concepto de precio real promedio de un conjunto de bienes disímiles, lo que sí podemos hacer es medir las "variaciones porcentuales" en el precio de cada uno de ellos entre algún período base y subsiguientes períodos especificados. El precio de un bien de consumo en un año dado, dividido por el precio de ese mismo bien en un año base especificado, se llama "razón de precio".

A manera de ilustración, por ejemplo, en 1976 el precio minorista promedio de la carne de res era de 35.14 pesos el kilo; en 1975 fue de 31.79 pesos, la razón de precios para 1976 con 1975 como año base fue de  $35.14/31.79$ ; o sea, 1.11 pesos.<sup>1/</sup> Las razones de precios de 1976 para

<sup>1/</sup> Una razón de precios es un número puro, libre de cualquier unidad de medida.

otros tres tipos de carne -cabrito, cerdo y pollo- fueron, respectivamente 1.08, 1.16 y 1.12, sobre la base 1975. Estos cuatro números puros -las razones de precios- forman una distribución de frecuencia.<sup>2/</sup> Supóngase que deseamos medir la variación porcentual promedio en los precios de los cuatro tipos de carne de 1975 a 1976, la respuesta es una medida de tendencia central para la distribución de razones de precios. En la práctica, la medida de tendencia central que suele elegirse es una medida aritmética ponderada.

Aunque las configuraciones posibles de las ponderaciones o "fórmulas" de números índice son muchas y numerosas las que se han llegado a utilizar, los índices más publicados pertenecen a uno de los dos tipos siguientes de Laspeyres y el de Paasche. La fórmula de Laspeyres es la utilizada en el índice de precios de Monterrey.<sup>3/</sup> En términos generales podríamos decir que esta fórmula asigna a cada razón de precios una ponderación para cada bien que es apropiada para el año base, la ponderación para cada bien, se mantiene luego constante durante cierto número de años. En nuestro ejemplo, la fórmula de Laspeyres aplicaría las mismas ponderaciones a las sucesivas razones de precios para 1976, 1977, 1978, etc. También suponemos que la razón de precios en cada fórmula expresa su precio en el año dado, como una proporción de su precio de 1975, o año base.

2/ Cuando se dispone de gran número de datos, es útil el distribuirlos en clases o categorías y determinar el número de artículos pertenecientes a cada clase, que es la "frecuencia de clase". Una ordenación tabular de los datos en clases, reunidas las clases y con las frecuencias correspondientes a cada una, se conoce como una "distribución de frecuencias o tabla de frecuencias".

3/ Ver las consideraciones teóricas y la metodología para la formación del Índice en: "Índice de Precios al menudeo en la Ciudad de Monterrey". Centro de Investigaciones Económicas, Facultad de Economía, U.A.N.L.

(El índice de precios al consumidor en Monterrey está compuesto por ochenta y cuatro artículos divididos en cuatro grandes grupos: alimentación, vestuario, vivienda y gastos varios, que engloban a veinte subgrupos.) Se utilizó como ponderación en la fórmula, los porcentajes de gasto total que cada uno de los citados artículos representaban en 1960. Estos porcentajes fueron obtenidos en la encuesta de ingreso y gasto realizada ese año por el Centro de Investigaciones Económicas en Monterrey. En el cuadro 1 aparece la estructura del gasto familiar (gasto mensual en pesos) para cada uno de los artículos y las respectivas ponderaciones en el índice general, en los subgrupos y en los grupos.

Los cuadros que se analizan en este capítulo y que se encuentran al final del mismo, tienen como objetivo, presentar un panorama del comportamiento de los precios en el Area Metropolitana de Monterrey, lo más amplio posible. Esto es conveniente para propósitos de comparar situaciones estables en la economía con otras en donde se han presentado fenómenos económicos. El período aquí considerado (1970 a 1978) se caracteriza como una continuidad de cambios bruscos y significativos en los diversos sectores de la economía. Esto, es consecuencia de influencias externas e internas a las cuales ya hemos hecho referencia en la introducción a este estudio. En estos datos es fácil observar las diferencias en magnitudes que ahora se tienen, que contrastan con las de la década de los 60's y la importancia que dicho fenómeno ha creado en la conciencia general.<sup>4/</sup>

4/ Buirra, Seira Ariel, "Causas Principales y Efectos Internos de la Inflación" en: Lecturas 17, "Cincuenta años de Banca Central", Ensayos conmemorativos 1925-1975. Selección de Ernesto Fernández Hurtado. Eds. Banco de México, S.A. y Fondo de Cultura Económica, México, 1975, Pág. 329.

Para apreciar las cifras de un año en particular en su magnitud verdadera, resulta útil compararlas con las de un año anterior, ya sea que hablemos de promedio anual, semestral, trimestral o un mes específico. Es to es aún más fácil de comprender si nos referimos a términos relativos en lugar de absolutos.

#### PRECIOS DURANTE 1971:

El Índice de Precios al Consumidor registró incrementos menores en 1971 que en 1970. Los precios de los artículos de consumo aumentaron 3.5% en este año frente al 4.7% del año anterior. Este aumento se explica por las alzas en los artículos de vestuario 13.8% en conjunto, como reflejo de la elevación en el precio de la ropa para hombre (21.4%), ropa para mujer (14.9%) y ropa de niño(a) (6.3%). Estas alzas se vieron contrarrestadas por un descenso en los gastos de viviendas (-0.4%).

Los precios de los servicios englobados en "gastos varios" presentaron aumentos moderados en 1971 (0.9% en promedio frente a 2.4% de 1970) en respuesta principalmente, al menor ritmo de crecimiento del gasto en atención médica y medicinas (0.1%), en educación y recreo (1.8%) y en artículos de aseo personal (6.4%) así como "otros gastos" (0.1%).

Por otra parte, los precios de los productos de alimentación, se incrementaron en 6.2% con respecto a 1970, destacándose los aumentos del subgrupo formado por "alimentos varios" (21%), carnes y pescados (11.5%) y verduras y frutas (7.3%).

En general, los incrementos anuales más fuertes de los precios se

destacaron en los meses de mayo a julio (4.1% en promedio) y en noviembre y diciembre: 4.2%.

#### PRECIOS DURANTE 1972:

Los nuevos niveles de salarios mínimos y la contribución del 5% de la nómina para la vivienda obrera no influyeron significativamente en los precios. El índice de los precios experimentó crecimiento promedio inferior en 1972 al de 1971. Los precios de los servicios aumentaron relativamente con mayor rapidez que los precios de los bienes.

La evolución general de los precios al consumidor en Monterrey mostró un aumento mensual de 0.4% en promedio anual, en comparación con el 0.35% observado en 1971. Los mayores incrementos se registran en junio con respecto a mayo (2.9%) y en septiembre con respecto a agosto (2.3%).

En 1972, el aumento en el índice de precios al consumidor fue de -3.4%, ante 3.5% registrado en 1971. La elevación en los precios de bienes y servicios fue levemente menor que en el período precedente. Las prendas de vestir, calzado y accesorios presentaron un incremento de 3.5%; mientras que en 1971 había sido de 13.8%. El alza en los gastos de educación y recreo, aseo personal y servicios médicos, ocasionó un incremento de 5.8% en el grupo formado por "gastos varios".

Los precios de los bienes comprendidos en el grupo de alimentación tuvieron un notable descenso en este año. En conjunto fue de 1.5% frente a 6.2% en 1971. Contribuyeron a tal comportamiento el menor ritmo de crecimiento de los precios de carnes y pescados; aceites y grasas, ali-

mentos varios y la disminución de los precios de las verduras y frutas.

#### PRECIOS EN 1973:

Las presiones inflacionarias que se dejaron sentir en todo el país en 1973, son el reflejo de influencias tanto externas como internas. Dentro de los problemas internos, cabe mencionar las deficiencias de la producción -principalmente de productos agrícolas- cuya oferta se contrajo en 1972 en relación a 1971 y en 1973 mostró todavía un lento crecimiento. De esta manera se ejerció una presión en los precios por el exceso de la demanda sobre la oferta de este sector.

El problema de insuficiencia de oferta agrícola se debió en parte al bajo nivel que mantenían los precios de garantía de artículos básicos para la alimentación. Así pues, con el fin de estimular su producción, durante 1973 el gobierno elevó los precios para el maíz, trigo y el frijol, entre otros. El lento crecimiento del sector agropecuario - originó también una escasez de materias primas industriales, con la consiguiente alza de los precios.

Las causas externas del proceso inflacionario se transmitieron a la economía a través de mayores precios de los bienes de importación y de las fuertes alzas de costos en las empresas usuarias de insumos y equipo de capital importado.

Es innegable que los acontecimientos económicos ocurridos a nivel nacional, repercuten en las diferentes zonas económicas del país y en diferente grado. En Monterrey como consecuencia de lo antes señalado,

de 1972 a 1973, el índice de precios al consumidor aumentó 10.7% frente a un 3.4% registrado de 1971 a 1972. Tal comportamiento de los precios se debió a fuertes incrementos en el grupo de alimentación que registró un alza general de 16.7%; es decir, 6 puntos por encima del índice general. Entre los subgrupos que lo integran, destacaron los aumentos en los precios en carnes y pescados: 46.4% en general, le siguen aceites y grasas, 19.3%; verduras y frutas, 17.3%; granos harinas y féculas, 13.6%, productos lácteos y huevo, 11.2% y finalmente "alimentos varios" con 3.9%.

#### PRECIOS EN 1974:

El continuado aumento de los precios de los bienes que se importaron, la presión del gasto interno, factores especulativos, los reajustes de salarios en enero y septiembre y los impuestos indirectos al consumo, mantuvieron la presión al alza sobre los precios iniciada a fines de 1972. Sin embargo, la disminución de la liquidez y la disponibilidad controlada de crédito al sector privado, así como la baja de los productos primarios en la última parte del año, moderaron las presiones derivadas del aumento de salarios y otros factores sobre los precios.

Los resultados al final del año mostraron un incremento de 24.1% de 1973 a 1974, bastante superior al de 1973 con respecto a 1972 - (10.7%). Atendiendo a los grupos que componen el índice, los incrementos más fuertes de los precios al consumidor en Monterrey se registraron en vivienda, 25.45%; los "gastos varios", con 25.1%; los gastos en alimentación, 23.8% y, por último, los gastos en vestuario con 17.3%. Dentro del grupo de vivienda se destacaron las alzas en mobiliario, combustible

y conservación y limpieza.

#### PRECIOS EN 1975:

Durante este año es notable la reducción de las presiones inflacionarias internas. Las políticas financieras y de regulación de oferta - bancaria tomadas a nivel nacional, lograron atenuar los efectos derivados de los desequilibrios sectoriales ocurridos como consecuencia de los aumentos de precios en algunos algunos bienes y servicios básicos, de los sueldos y salarios, de los impuestos indirectos y de la especulación de algunos sectores de la actividad económica. Como consecuencia de todo lo anterior, en Monterrey la tasa de crecimiento de los precios al consumidor se redujo de 20 por ciento (diciembre de 1973 a diciembre de 1974) a 7.7% en los mismos meses de 1974-75. El promedio anual de enero a diciembre de 1975 tuvo un aumento de 14.2 por ciento en comparación con 24.1 por ciento en 1974 para el mismo período.

En este año se estimuló la producción en algunos productos agrícolas estratégicos, fijando precios de garantía acordes con costos y requerimientos de producción. Por otra parte, se elevaron los niveles impositivos y los precios de los bienes y servicios generados por el sector público. Ambas políticas se tomaron para mejorar la posición financiera del mismo sector a una situación más realista; lo que incidió en cierta medida, en el nivel general de precios.

En efecto, en el primer semestre de 1975 se experimentaron los incrementos más altos de todo el año, en este período se elevaron los precios de garantía del maíz, trigo y sorgo con los consecuentes aumentos

en los precios de los alimentos derivados de ellos (pan, harina de trigo, tortillas, etc.). En conjunto, el índice del sub-grupo denominado "granos, harinas y féculas" que engloba los artículos mencionados, registró un incremento de 29.5% como promedio de enero a junio de 1975.

No obstante el aumento en la tarifa por consumo de electricidad y en los precios de productos siderúrgicos, cigarrillos y gas doméstico y natural en Monterrey, para el segundo semestre el ritmo de crecimiento mensual de los precios descendió sensiblemente.

#### PRECIOS EN 1976:

En los primeros ocho meses de 1976 la variación mensual del índice de precios al consumidor en Monterrey, siguió tendencias moderadas e inferiores en algunos meses a las observadas durante todo 1975. Estas variaciones fueron también menores a las registradas en 1974. Es a partir de septiembre, cuando el cambio en la paridad del peso, el incremento de salarios de emergencia en el mes de octubre y la presencia de factores altamente especulativos, cuando se registraron incrementos muy elevados, (de octubre a noviembre del año en curso creció en 6.2%). Estas presiones determinaron que se autorizaran aumentos en los precios de garantía de productos agropecuarios, así como en las diversas mercancías de consumo necesario, materias primas, combustibles, energía eléctrica y, en general, los productos que representan renglones importantes de la actividad económica nacional y regional.

Fue en el mes de septiembre en el que se decretó oficialmente el

alza de precios de artículos y servicios en 10% que incluyen vestido y - productos alimenticios de consumo generalizado como: leche, tortilla, huevo, arroz, azúcar, harina de maíz; pastas alimenticias, frijol, pan blanco, café, entre otros. Durante el mes de noviembre se incrementan en la ciudad las cuotas de transporte urbano de líneas intermunicipales y rutas. En el mismo mes, se aumentan los precios de electricidad y energéticos (gasolina, diesel, gas doméstico) así como aumento de 30% en el servicio telefónico y aumento de impuestos en los artículos de lujo, de las cuotas fijas a que están sujetas la producción y consumo de cerveza y el envasamiento de bebidas alcohólicas, producción de tabaco y la tenencia sobre el uso o propiedad de automóvil y en general se establecen impuestos "para recoger las utilidades excesivas obtenidas por las empresas por la especulación comercial e industrial, con motivo de la coyuntura económica que vivimos".<sup>5/</sup>

De esta manera la tasa de crecimiento del índice de precios al consumidor en Monterrey se elevó de un 7.7% entre diciembre de 1974 y diciembre de 1975, a un 27.7% entre los mismos meses de 1975-1976. El incremento acumulado de los primeros ocho meses del año fue de 8.9% con una tasa media de crecimiento mensual de 1.1%, mientras que en los cuatro meses siguientes fue de 16.2%, o sea, una tasa media mensual de 4.1%. El promedio anual de enero a diciembre del índice de precios al consumidor fue de 14.9% en comparación con 14.2% en 1975.

<sup>5/</sup> Declaraciones dadas a conocer a la prensa por el Lic, Julio Rodolfo Moctezuma, Secretario de Hacienda. Diario Tribuna de Monterrey, 18 de diciembre de 1976.

Aunque se registraron incrementos en todos los componentes del índice, los aumentos más importantes de 1975 a 1976, se experimentaron en los precios de las prendas de vestir y calzado (22%) y en el índice del grupo "gastos varios" (20.4%). Finalmente, el índice de alimentación registró un incremento de 14.4 similar al observado para el índice general.

#### PRECIOS EN 1977:

Es necesario señalar que el comportamiento de los precios en 1977 reflejó inevitablemente la influencia de factores que surgieron con anterioridad. Su evolución estuvo determinada principalmente por las acciones que a lo largo del año fue llevando a cabo el gobierno; primero, para restaurar la confianza del público en la estabilidad del valor del peso y segundo, para frenar en forma efectiva el ritmo de inflación. La interacción de estos elementos, explica el hecho de que en Monterrey los precios respondieron a la política económica nacional de reducir la inflación. Al comparar las tasas mensuales de crecimiento de los precios en 1976 y 1977 podemos asegurar que el ritmo de la inflación fue menor en 1977. En este año, se registró inclusive un descenso de los precios al consumidor en octubre en relación a septiembre de 0.6%, situación que no se había presentado en más de dos años y que indicaba un control sobre los precios al finalizar el año.

Los factores que influyeron sobre el comportamiento de los precios fueron el debilitamiento de la demanda y la menor incidencia de movimientos erráticos asociados al ajuste de paridad. Por otra parte, el moderado aumento en los salarios durante el año y probables ganancias en la productividad, restaron ímpetu a los aumentos en costos unitarios.

Al observar el comportamiento trimestral de los precios al consumidor en Monterrey, se aprecia, del primero al segundo, un movimiento ascendente en la tasa de crecimiento anual al pasar de 30.8% a 34.5%. Lo mismo ocurre del segundo al tercer trimestre (34.5 a 36.4%), sólo que en una proporción más suavizada. Este ritmo de crecimiento fue interrumpido en el cuarto trimestre en que se notó un movimiento descendente en la tasa de crecimiento anual, al pasar de 36.4% en el tercer trimestre a 28.35 en el último.

Para evaluar apropiadamente el comportamiento de los precios, es preciso recordar que al empezar el año todavía no se habían disipado del todo los efectos asociados al cambio de paridad; los nuevos salarios mínimos y la incidencia de los nuevos precios oficiales para los cigarrillos, el azúcar y las tortillas, que entraron en vigor a fines de 1976.

Durante el año se adoptaron nuevos precios oficiales para los refrescos, cuotas de servicios telefónico, gas natural, agua y drenaje entre otros. Además se levantaron los controles sobre los precios de los automóviles, que en conjunto subieron 12% y se otorgaron aumentos en los precios de garantía de la mayoría de los productos agrícolas, a la vez que se encarecieron las medicinas a partir de la segunda mitad del año.

En el período de enero a diciembre de 1976 al mismo período de 1977, el crecimiento más alto: 38.3%, correspondió al índice de "gastos varios". El comportamiento de este índice reflejó el alza en los gastos en médico y medicinas (48.2), transporte (43.8%), educación y recreo (42.9%) y artículos de aseo personal (29.4%). Por otra parte, la mayor contribución

al cambio del índice general de precios de 1976 a 1977 fue el grupo de la alimentación. El incremento porcentual en el período considerado fue de 31%, levemente inferior al promedio general y que explica el 42% del cambio total en el índice general en 1977.

#### PRECIOS EN 1978:

Durante este año la evolución de los precios se vió fuertemente influenciada no tan sólo por la expansión de la demanda agregada, sino también por la inercia de las expectativas asociadas con el ritmo de inflación pasada y por el efecto de "cuellos de botella" en el aparato productivo. Es importante señalar que el objetivo central de la política macroeconómica en 1978, fue impulsar la actividad productiva cuidando de que continuara el proceso de reducción del ritmo de la inflación visto al finalizar 1977. De acuerdo con lo anterior se orientaron las políticas fiscal y monetaria para estimular la actividad económica, especialmente en los primeros meses del año. Respecto al ritmo de inflación, se fijó como meta reducirla a un nivel de 12 y 15% a nivel nacional, proporción bastante menor de la registrada en 1977 que fue de 28.7%.

En 1978, el índice de precios que se elabora en el Centro de Investigaciones Económicas de la U.A.N.L., refleja tasas anuales de crecimiento inferiores a las observadas durante 1977 y también una disminución en la velocidad de incremento de los precios a lo largo del año. El crecimiento del promedio mensual del índice al consumidor en Monterrey fue de 20%, mientras que en 1977 fue de 32.4%.

Este comportamiento de los precios fue el resultado de una respuesta dinámica de la oferta agregada al incremento en la demanda agregada ocurrido durante el año. Ello obedeció, en parte a la pérdida de fuerza de las presiones inflacionarias que se acentuaron a raíz de la crisis cambiaria de 1976 y en parte también, al mejoramiento de las expectativas de utilidades que experimentaron las empresas.

El índice de precios al consumidor en el Area Metropolitana de Monterrey registró un incremento anual de diciembre de 1977 a diciembre de 1978 del 14.4%, tasa inferior a la de 27.7% registrada en 1977 y 1976 en el mismo período. Si se observa el comportamiento de este indicador a lo largo del año, se puede notar que durante el primer semestre se continuó con un crecimiento promedio superior al 20%, debido a los aumentos anuales de los salarios mínimos que impactan sobre los precios, principalmente, al principiar el año; además de los aumentos al consumo de agua en la ciudad que se anunció al finalizar 1977 y el anuncio oficial acerca de la liberación de precios de 135 líneas de productos. Estos aumentos tuvieron un efecto acelerador en el precio de algunos productos como: jamón, leche enlatada, chocolate y refacciones para autos a la vez que se se propició un clima de acaparamiento, ocultación y especulación con otros artículos, algunos de ellos de consumo popular.

A partir de julio de 1978, el crecimiento de los precios se empezó a estabilizar, registrando aumentos de alrededor de 2 por ciento mensual. El incremento más bajo fue de 0.4 por ciento en octubre con respecto a septiembre. Atendiendo a la magnitud de la tasa de crecimiento anual, el grupo de prendas de vestir, calzado y accesorios fue el que

ascendió más, alcanzando un incremento de 32.2%. Los precios de alimentación aumentaron en 20.6%, los de vivienda en 19.2% y los de educación esparcimiento y médico y medicinas en 14.1% siendo éstos, en orden decreciente, los renglones con mayores incrementos.

Todos los subgrupos que componen el índice de precios en Monterrey crecieron menos que en el año anterior excepto carnes y pescados y gasto en alquiler de casa-habitación.

CUADRO I-1  
 INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY, 1970-78  
 ( AÑO BASE 1960 = 100 )

MESES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
ENERO	141.0	146.2	149.9	159.3	196.7	231.3	258.1	331.0	419.4
FEBRERO	143.8	146.8	150.0	159.0	199.8	232.7	259.1	339.7	416.8
MARZO	142.7	147.8	149.9	161.6	201.6	231.6	260.0	345.9	417.1
ABRIL	142.5	147.4	149.5	163.5	203.8	234.6	260.7	350.6	423.9
MAYO	142.8	148.7	149.8	162.1	203.7	237.7	262.4	350.9	427.9
JUNIO	144.1	150.0	154.1	166.8	208.5	243.1	269.2	364.1	441.3
JULIO	144.8	150.9	155.1	170.6	208.3	245.6	274.8	368.7	446.6
AGOSTO	145.3	150.7	155.8	171.0	215.6	248.9	276.4	383.9	452.1
SEPTIEMBRE	146.8	149.5	159.4	176.6	218.0	248.8	285.9	389.5	455.1
OCTUBRE	145.1	150.5	159.6	178.4	223.0	248.9	295.6	387.3	456.8
NOVIEMBRE	144.0	150.0	159.6	186.1	230.4	250.1	313.8	395.9	465.2
DICIEMBRE	146.0	152.2	159.7	195.9	235.2	253.4	323.7	413.4	472.7
PROMEDIO ANUAL	144.1	149.2	154.3	170.9	212.0	242.2	278.3	368.4	441.2

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO I-2  
 INDICE DE PRECIOS DE ALIMENTACION EN MONTERREY METROPOLITANO, 1970-78  
 (BASE 1960 = 100)

M E S E S	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
ENERO	135.4	141.8	146.2	156.4	197.2	229.0	263.5	326.81	415.3
FEBRERO	137.0	142.5	146.6	155.0	200.8	231.9	263.1	325.87	406.5
MARZO	136.0	143.6	146.1	160.0	203.5	230.6	264.5	334.43	405.2
ABRIL	132.7	142.6	145.1	164.4	205.0	234.5	265.1	346.31	418.5
MAYO	134.5	143.6	145.9	164.3	204.6	242.4	262.3	345.47	426.5
JUNIO	135.6	147.2	147.3	166.8	206.7	248.2	266.7	356.56	442.0
JULIO	137.4	147.3	147.3	175.7	209.6	253.4	279.9	363.32	452.2
AGOSTO	140.5	148.5	147.6	174.1	221.7	254.4	280.0	392.54	461.7
SEPTIEMBRE	142.6	146.4	150.0	186.4	226.2	253.4	291.0	399.08	454.0
OCTUBRE	138.2	148.4	151.0	188.5	222.1	252.6	297.5	390.88	455.7
NOVIEMBRE	136.2	148.0	151.0	188.5	234.8	253.4	311.8	409.26	473.4
DICIEMBRE	141.8	150.2	151.2	195.7	237.6	254.0	313.9	408.00	474.3
PROMEDIO ANUAL	137.0	145.8	148.0	173.0	214.1	244.82	279.95	366.54	440.4

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO I-3  
INDICE GENERAL DE PRECIOS DE VESTUARIO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY, 1970-78  
( BASE 1960 = 100 )

AÑOS		1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
M E S E S										
ENERO		108.1	112.9	131.2	131.7	149.70	180.6	207.6	281.5	399.9
FEBRERO		107.6	116.6	129.8	132.8	150.8	188.4	210.8	288.9	403.7
MARZO		105.4	121.0	131.3	137.2	151.2	189.4	212.8	299.8	409.0
ABRIL		118.6	122.0	128.1	135.2	154.6	191.3	217.0	299.9	422.4
MAYO		113.1	130.5	130.7	128.3	154.5	188.1	222.2	305.5	426.3
JUNIO		119.5	132.7	132.0	134.8	162.0	194.7	233.4	322.6	431.7
JULIO		119.0	141.6	132.2	135.1	166.8	196.5	236.8	330.4	433.9
AGOSTO		109.6	131.4	134.8	144.5	165.8	192.9	236.1	326.2	444.2
SEPTIEMBRE		113.2	129.7	135.3	139.9	168.9	197.0	243.5	352.6	452.1
OCTUBRE		113.1	131.6	135.1	153.7	176.0	198.9	267.4	360.8	456.4
NOVIEMBRE		112.0	130.9	135.1	145.4	173.4	199.4	261.8	365.6	456.7
DICIEMBRE		112.0	134.9	136.2	150.0	183.3	202.7	279.0	390.4	480.1
PROMEDIO ANUAL		112.6	128.2	132.7	129.0	163.1	193.3	235.7	327.0	434.7

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO I-4  
INDICE DE PRECIOS DE VIVIENDA EN MONTERREY METROPOLITANO, 1970-1978  
(BASE 1960= 100)

AÑOS		1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
M E S E S										
ENERO		163.5	165.7	166.1	174.0	219.4	243.6	260.3	321.6	416.0
FEBRERO		167.0	165.8	166.3	174.6	224.3	241.7	262.2	347.2	417.4
MARZO		165.5	166.0	166.3	174.4	225.0	239.8	262.7	352.3	417.9
ABRIL		165.6	165.9	166.3	174.8	229.6	241.2	262.9	347.4	417.9
MAYO		165.8	166.1	166.3	172.7	229.6	241.2	264.8	348.7	418.4
JUNIO		166.3	164.8	174.4	180.8	231.8	246.4	272.1	356.0	422.2
JULIO		166.0	164.8	174.5	180.6	225.9	246.8	270.7	358.0	424.8
AGOSTO		167.3	164.8	174.5	181.3	232.6	256.4	275.5	366.4	424.3
SEPTIEMBRE		167.0	164.9	174.5	183.7	233.2	256.4	276.0	367.4	438.6
OCTUBRE		167.5	164.9	174.5	181.9	233.8	255.9	289.4	368.3	440.6
NOVIEMBRE		166.9	166.8	174.5	208.3	238.4	257.0	307.2	369.8	442.0
DICIEMBRE		165.8	166.8	174.5	220.0	243.7	259.9	322.6	411.9	453.9
PROMEDIO ANUAL		166.2	165.5	171.1	183.9	230.9	248.9	277.2	359.6	427.8

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO I-5  
INDICE DE PRECIOS DE GASTOS VARIOS EN MONTERREY METROPOLITANO 1970-1978  
(BASE 1960 = 100)

M E S E S	AÑOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
ENERO		135.8	137.4	137.7	153.6	175.7	242.4	268.7	392.0	449.3
FEBRERO		136.0	137.5	137.7	153.5	175.5	242.6	269.1	393.4	252.3
MARZO		136.1	137.6	137.7	154.0	175.8	242.7	270.0	392.5	453.3
ABRIL		135.9	137.6	137.7	154.1	176.1	246.8	269.7	396.8	452.9
MAYO		136.3	137.6	137.8	154.1	176.7	246.9	282.0	398.0	452.9
JUNIO		136.5	147.6	144.0	156.8	192.8	250.7	291.5	426.7	484.7
JULIO		136.6	137.6	152.3	156.8	192.4	250.6	291.8	429.4	483.9
AGOSTO		136.6	137.6	152.5	156.8	193.2	251.1	292.2	430.4	487.6
SEPTIEMBRE		136.8	137.6	152.6	156.6	192.9	251.3	317.5	430.7	494.1
OCTUBRE		136.8	137.6	152.5	157.4	231.0	253.7	319.7	432.4	493.7
NOVIEMBRE		136.8	137.6	152.5	157.6	235.1	256.7	364.3	431.0	495.3
DICIEMBRE		136.8	137.6	152.5	173.6	242.1	268.4	380.3	445.3	503.0
PROMEDIO ANUAL		136.4	137.6	145.6	157.1	196.6	250.3	301.40	416.76	375.3

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO I-6  
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
EN MONTERREY METROPOLITANO, 1971-78

M E S E S	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78
ENERO	3.90	2.53	6.27	23.48	17.59	11.59	28.24	26.29
FEBRERO	2.09	2.18	6.00	25.66	16.47	11.35	31.11	22.70
MARZO	3.57	1.42	7.81	24.75	14.88	12.26	33.04	20.56
ABRIL	3.44	1.22	9.58	24.65	15.11	11.13	34.48	21.08
MAYO	4.13	0.74	8.21	25.66	16.69	10.39	33.73	21.95
JUNIO	4.09	2.73	8.24	25.00	16.59	10.74	35.25	21.21
JULIO	4.21	2.78	9.99	22.10	17.91	11.89	34.17	21.10
AGOSTO	3.72	3.38	9.76	26.08	15.45	11.05	38.89	17.77
SEPTIEMBRE	1.84	6.62	10.79	23.44	14.13	14.91	36.24	16.83
OCTUBRE	3.72	6.05	11.78	25.00	11.61	18.76	33.93	17.94
NOVIEMBRE	4.17	6.40	16.60	23.80	8.55	25.47	23.42	17.49
DICIEMBRE	4.25	4.93	22.67	20.06	7.74	27.74	27.71	14.40
PROMEDIO ANUAL	3.57	3.42	10.74	14.23	14.89	32.37	32.37	19.98

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO 1-7

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE DE PRECIOS DE ALIMENTACION  
EN MONTERREY METROPOLITANO 1971-1978

M E S E S	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78
ENERO	4.73	3.10	6.98	26.09	16.13	15.07	24.03	27.08
FEBRERO	4.01	2.88	5.73	29.55	15.49	13.45	23.86	24.71
MARZO	5.59	1.74	9.51	27.19	13.32	14.70	26.44	21.17
ABRIL	7.46	1.75	13.30	24.70	14.39	13.05	30.63	20.83
MAYO	6.77	1.60	12.61	24.53	18.48	8.21	31.71	24.46
JUNIO	8.55	.07	13.24	23.92	20.08	7.45	33.69	23.97
JULIO	7.21	0	19.28	19.29	20.90	10.46	29.80	24.45
AGOSTO	5.69	-.61	17.95	27.34	14.70	10.06	29.80	17.61
SEPTIEMBRE	2.66	2.46	24.27	21.35	12.02	14.84	37.14	13.76
OCTUBRE	7.38	1.75	24.83	17.82	13.73	17.78	31.39	16.59
NOVIEMBRE	8.66	2.03	24.83	24.56	7.92	23.05	31.26	15.67
DICIEMBRE	5.92	.67	29.43	21.41	6.90	23.52	29.98	16.25
PROMEDIO ANUAL	6.19	1.51	16.89	23.76	14.35	14.35	30.93	20.55

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO 1-8

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE DE PRECIOS DE VESTUARIO  
EN MONTERREY METROPOLITANO, 1970 - 1978

M E S E S	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78
ENERO	4.44	16.21	.38	13.67	20.64	14.95	35.60	42.06
FEBRERO	8.36	11.32	2.31	13.55	24.93	11.89	37.05	39.74
MARZO	14.80	8.51	4.49	10.20	25.26	12.35	40.88	36.44
ABRIL	2.87	5.00	5.54	14.35	23.74	13.43	38.20	40.85
MAYO	15.38	.15	-1.84	20.42	21.75	18.13	37.49	39.54
JUNIO	11.05	-.53	2.12	20.18	20.19	19.88	38.22	33.79
JULIO	18.99	- 6.64	2.19	23.46	17.81	20.51	39.53	31.33
AGOSTO	22.35	.52	7.20	14.74	16.34	22.40	38.16	36.19
SEPTIEMBRE	14.58	4.32	3.40	20.73	16.64	23.60	44.80	28.21
OCTUBRE	16.36	2.66	13.77	14.51	13.01	34.44	34.93	16.51
NOVIEMBRE	16.88	3.21	7.62	19.26	14.99	31.29	39.65	24.92
DICIEMBRE	20.45	.96	10.13	22.20	10.58	37.64	39.93	22.98
PROMEDIO ANUAL	13.75	3.51	4.75	17.34	18.52	21.93	38.74	32.71

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO I-9  
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE DE PRECIOS DE VIVIENDA EN  
MONTERREY METROPOLITANO, 1970-1978

M E S E S	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78
ENERO	1.35	.24	4.76	26.09	11.03	6.86	23.55	29.36
FEBRERO	-.72	.30	4.99	28.47	7.76	8.65	32.22	20.23
MARZO	.30	.18	4.87	29.59	6.11	9.55	34.11	18.63
ABRIL	.18	.24	5.11	31.35	5.05	9.00	32.14	20.31
MAYO	.18	.12	3.85	32.95	5.05	9.78	31.68	19.97
JUNIO	-.90	5.83	3.67	28.21	6.30	10.43	30.83	18.57
JULIO	-.72	5.89	3.50	25.08	9.25	9.68	32.25	18.67
AGOSTO	-1.49	5.89	2.90	28.30	10.23	7.45	32.99	15.80
SEPTIEMBRE	-1.26	5.82	5.27	26.95	9.95	7.64	22.12	19.40
OCTUBRE	-1.55	5.82	4.24	28.53	9.45	13.09	27.26	19.62
NOVIEMBRE	-.06	4.62	19.37	14.45	7.80	19.53	20.38	19.52
DICIEMBRE	.60	4.62	26.07	10.77	6.65	24.12	27.68	10.20
PROMEDIO ANUAL	-.36	3.32	7.48	25.45	7.89	11.37	29.73	19.19

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO I-10  
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE DE GASTOS VARIOS  
MONTERREY METROPOLITANO 1971-1978

M E S E S	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78
ENERO	1.18	.22	11.55	14.39	37.96	10.85	45.89	14.61
FEBRERO	1.10	.15	11.47	14.33	38.23	10.92	46.19	14.97
MARZO	1.10	.07	11.84	14.16	38.05	11.25	45.37	15.49
ABRIL	1.25	.07	11.91	14.28	40.15	9.28	48.09	14.14
MAYO	.95	.15	11.83	14.67	39.73	14.22	41.13	13.81
JUNIO	.81	4.65	8.89	22.96	30.03	16.27	46.38	13.60
JULIO	.73	10.68	2.95	22.70	30.25	16.44	47.16	12.69
AGOSTO	.73	10.83	2.82	23.21	29.97	16.37	47.30	13.29
SEPTIEMBRE	.58	10.90	2.62	23.18	30.27	26.34	35.65	14.71
OCTUBRE	.58	10.83	3.21	46.76	9.83	26.01	35.25	14.17
NOVIEMBRE	.58	10.83	3.34	49.18	9.19	41.92	18.31	14.92
DICIEMBRE	.58	10.83	13.84	39.46	10.86	41.69	17.09	13.00
PROMEDIO ANUAL	.88	5.81	7.90	25.14	27.31	20.42	38.27	14.12

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

CUADRO I-11  
INDICE DE PRECIOS DE LOS VEINTE SUBGRUPOS QUE INTEGRAN EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
EN MONTERREY METROPOLITANO 1970 - 1978

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
<b>ALIMENTACION</b>									
Carnes y pescados	172.66	192.38	196.32	253.74	300.74	300.39	350.75	456.81	624.63
Granos, harinas y féculas	138.17	139.63	142.78	195.33	219.21	298.31	293.40	357.48	406.31
Productos lácteos y huevos	125.07	125.53	128.99	144.89	164.22	196.69	216.53	279.65	323.45
Verduras y frutas	131.32	139.48	132.72	160.76	192.87	228.58	285.10	411.58	522.67
Aceites y grasas	125.99	138.30	128.52	153.77	214.83	229.07	254.77	313.02	347.25
Alimentos varios	115.31	139.38	140.80	146.68	176.46	188.01	263.14	397.99	423.86
<b>VIVIENDA</b>									
Casa, habitación	152.90	152.90	152.90	154.14	165.97	171.92	184.22	219.18	285.99
Mobiliario	126.05	119.18	122.69	145.42	229.75	281.91	336.56	437.63	507.60
Combustible, alumbrado y agua	234.39	235.29	244.75	278.18	352.31	291.91	443.86	615.41	691.03
Conservación y limpieza	127.85	120.27	120.48	133.96	162.06	185.64	218.73	312.18	366.28
Otros gastos	160.93	160.93	192.25	217.79	232.00	286.84	293.16	364.66	460.21
<b>VESTIDO</b>									
Ropa de mujer	111.17	128.95	135.15	146.17	157.84	199.72	238.52	336.58	450.85
Ropa de hombre	108.95	129.26	130.36	135.00	160.06	175.07	218.22	450.85	375.41
Ropa de niño(a)	111.90	118.74	111.48	124.79	169.77	177.84	213.85	310.14	437.18
Tintorería y lavandería	139.24	139.24	168.79	187.78	212.69	251.30	321.84	429.63	544.57
<b>GASTOS VARIOS</b>									
Transporte	134.00	134.00	134.76	133.20	186.68	250.00	308.95	438.06	461.94
Educación y recreo	124.70	126.99	143.76	169.04	202.78	214.59	264.05	383.80	432.73
Médico y medicinas	154.58	154.77	177.63	199.60	213.80	233.57	269.44	522.12	322.12
Artículos de aseo personal	115.39	122.54	125.90	139.65	158.17	181.90	196.88	257.20	291.12
Otros Gastos	145.43	155.84	145.66	155.25	202.40	313.19	401.03	497.84	599.40

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.  
CUADRO I-12

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE DE PRECIOS POR SUBGRUPO  
1971 - 1978

M E S E S	A N O S	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78
Carnes y pescados		11.48	6.46	46.37	19.31	5.31	10.90	30.06	36.75
Granos, harinas y féculas		1.81	2.58	13.64	35.67	25.17	7.64	23.93	14.69
Productos lácteos y huevo		0.37	2.76	11.22	14.81	20.14	9.92	29.63	16.28
Verduras y frutas		7.33	-1.40	17.27	20.11	19.82	28.03	41.01	29.37
Aceites y grasas		1.25	0.76	19.28	47.19	6.99	11.26	23.00	11.20
Alimentos varios		20.97	1.02	3.86	21.71	6.59	39.76	52.27	6.60
Casa, habitación		-	-	1.05	8.23	3.42	7.12	18.48	28.38
Mobiliario		-4.89	2.67	19.09	65.76	23.23	19.42	31.49	16.68
Combustible, alumbrado y agua		0.46	5.35	25.64	50.19	4.14	10.90	38.98	12.61
Conservación y limpieza		5.58	-0.01	11.15	22.75	14.58	17.76	43.18	17.37
Otros gastos		-	32.93	16.73	6.51	14.45	10.56	24.47	18.49
Ropa de mujer		14.94	5.52	7.10	8.54	27.38	19.37	41.02	34.87
Ropa de hombre		21.44	4.00	3.30	20.93	9.38	24.47	33.85	28.98
Ropa de niño(a)		6.34	-1.81	11.69	28.30	14.28	19.97	45.62	41.26
Tintorería y lavandería		-	36.38	14.00	22.01	18.42	27.92	34.69	26.85
Transporte		-	0.97	8.34	37.85	35.03	23.49	43.83	6.14
Educación y recreo		1.78	26.04	37.37	26.20	6.18	22.71	42.84	15.94
Médico y medicinas		0.13	16.02	13.20	8.30	9.43	15.24	48.18	32.41
Artículos de aseo personal		6.39	2.76	10.69	18.75	15.22	8.17	29.24	14.65
Otros gastos		0.05	0.13	6.60	55.84	65.09	19.81	32.81	11.94

FUENTE: Cuadro I-11

CUADRO I-13  
PRECIO PROMEDIO DE ALGUNOS ARTICULOS SELECCIONADOS EN MONTERREY METROPOLITANO  
(PRECIO PROMEDIO: JUNIO DE CADA AÑO)

A R T I C U L O	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8
<b>I.- ALIMENTACION</b>					
1. Carnes de res	31.80	32.50	34.00	47.20	63.70
2. Leche	3.00	3.80	3.83	5.31	6.50
3. Frijol	6.54	8.10	7.20	7.41	7.80
4. Maíz	1.69	2.30	2.48	3.33	3.83
<b>II.- VIVIENDA</b>					
1. Alquiler	862.00	904.55	959.09	1 127.27	1 481.82
2. Servidumbre	487.00	536.36	636.36	766.67	945.45
<b>III.- VESTUARIO</b>					
1. Tintorería y lavandería	13.50	16.00	21.92	27.67	35.42
2. Zapatos dama	102.62	102.62	109.29	158.99	202.43
<b>IV.- GASTOS VARIOS</b>					
1. Consulta médica	45.00	47.50	53.00	87.50	119.00
2. Compra de bienes y raíces	39 060.00	39060.00	44 306.00	53 802.00	61 520.00
3. Gasolina	1.41	2.11	2.11	2.81	2.81

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

## CAPITULO II

### LA POLITICA DE SALARIOS COMO INSTRUMENTO DE DISTRIBUCION DE INGRESO - ANALISIS PARA MONTERREY 1970-1978 -

Entre los diversos instrumentos alternativos de distribución del ingreso, el referente al papel de la política de salarios, es sin lugar a dudas uno de los más relevantes.<sup>1/</sup> La posición y los movimientos de salarios dentro de una economía, juegan un papel importante en varios sentidos. Primero, en la defensa del poder adquisitivo de los asalariados frente a la inflación para mantener una cuota relativamente constante del ingreso asalariado "vis a vis" los incrementos en productividad nacional.<sup>2/</sup> Segundo, regulando las relaciones salariales entre sectores.

Dentro del contexto nacional, la participación cuantitativa de las remuneraciones a los asalariados en el Producto Interno Bruto de 1970 a 1977 ha sido de 37.8 por ciento en promedio, o sea cinco puntos por encima de la registrada en la década de los sesenta que fue de 32.6 por ciento.<sup>2/</sup> Esto parece probar que no se ha operado un cambio significativo que haya modificado la estructura distributiva en el país. Aunado a lo anterior, está el hecho de que sólo una parte de la población económicamente activa se encuentra dentro del régimen de salarios establecidos y registrados, lo que comúnmente se conoce como salarios mínimos, generales o profesionales. En Monterrey, por ejemplo, del 50 por ciento de la población que

1/ En un sentido más riguroso del término "distribución" la política de salarios debe ser considerada como "redistributiva". Según la definición, políticas "distributivas" son aquellas que tienen por fin o conducen a la modificación de las condiciones determinantes de la repartición "original" del ingreso. Las denominadas "redistributivas" sólo implican cambios "ex post" de esa distribución.

2/ El dato es en base a la información del cuadro: Cuentas Consolidadas de la Nación, 1960-1977, Banco de México, S.A., Subdirección de Investigación Económica y Bancaria, Información Económica, Producto y Gasto, cuaderno 1960-1977, pág. 1

CUADRO I-13  
 PRECIO PROMEDIO DE ALGUNOS ARTICULOS SELECCIONADOS EN MONTERREY METROPOLITANO  
 (PRECIO PROMEDIO: JUNIO DE CADA AÑO)

A R T I C U L O	1 9 7 4	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8
I.- ALIMENTACION					
1. Carnes de res	31.80	32.50	34.00	47.20	63.70
2. Leche	3.00	3.80	3.83	5.31	6.50
3. Frijol	6.54	8.10	7.20	7.41	7.80
4. Maíz	1.69	2.30	2.48	3.33	3.83
II.- VIVIENDA					
1. Alquiler	862.00	904.55	959.09	1 127.27	1 481.82
2. Servidumbre	487.00	536.36	636.36	766.67	945.45
III.- VESTUARIO					
1. Tintorería y lavandería	13.50	16.00	21.92	27.67	35.42
2. Zapatos dama	102.62	102.62	109.29	158.99	202.43
IV.- GASTOS VARIOS					
1. Consulta médica	45.00	47.50	53.00	87.50	119.00
2. Compra de bienes y raíces	39 060.00	39060.00	44 306.00	53 802.00	61 520.00
3. Gasolina	1.41	2.11	2.11	2.81	2.81

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.

## CAPITULO II

### LA POLITICA DE SALARIOS COMO INSTRUMENTO DE DISTRIBUCION DE INGRESO - ANALISIS PARA MONTERREY 1970-1978 -

Entre los diversos instrumentos alternativos de distribución del ingreso, el referente al papel de la política de salarios, es sin lugar a dudas uno de los más relevantes.<sup>1/</sup> La posición y los movimientos de salarios dentro de una economía, juegan un papel importante en varios sentidos. Primero, en la defensa del poder adquisitivo de los asalariados frente a la inflación para mantener una cuota relativamente constante del ingreso asalariado "vis a vis" los incrementos en productividad nacional.<sup>2/</sup> Segundo, regulando las relaciones salariales entre sectores.

Dentro del contexto nacional, la participación cuantitativa de las remuneraciones a los asalariados en el Producto Interno Bruto de 1970 a 1977 ha sido de 37.8 por ciento en promedio, o sea cinco puntos por encima de la registrada en la década de los sesenta que fue de 32.6 por ciento.<sup>2/</sup> Esto parece probar que no se ha operado un cambio significativo que haya modificado la estructura distributiva en el país. Aunado a lo anterior, está el hecho de que sólo una parte de la población económicamente activa se encuentra dentro del régimen de salarios establecidos y registrados, lo que comúnmente se conoce como salarios mínimos, generales o profesionales. En Monterrey, por ejemplo, del 50 por ciento de la población que

1/ En un sentido más riguroso del término "distribución" la política de salarios debe ser considerada como "redistributiva". Según la definición, políticas "distributivas" son aquellas que tienen por fin o conducen a la modificación de las condiciones determinantes de la repartición "original" del ingreso. Las denominadas "redistributivas" sólo implican cambios "ex post" de esa distribución.

2/ El dato es en base a la información del cuadro: Cuentas Consolidadas de la Nación, 1960-1977, Banco de México, S.A., Subdirección de Investigación Económica y Bancaria, Información Económica, Producto y Gasto, cuaderno 1960-1977, pág. 1

se coloca en los siete rangos más bajos de ingreso, sólo el 25.8 por ciento corresponde al rango que comprende al salario mínimo oficial en 1978 (3,390 pesos mensuales), el restante 24.2 por ciento se distribuye en rangos inferiores a éste.<sup>3/</sup>

Ambos enfoques de la incidencia cuantitativa de la política de remuneraciones la hacen estar circunspecta en cuanto a su magnitud y precaria en cuanto a su permanencia en el tiempo y cobertura. Al mismo tiempo, constituyen una limitación sustancial del instrumento en referencia; sin embargo, no subestiman de ninguna manera la importancia del estudio y de la lucha por defender y acrecentar los salarios reales.

Dentro de este contexto, en este ensayo se presenta un enfoque muy particular del tema de distribución del ingreso vía política de salarios. Puesto que la información estadística sobre salarios es menos completa que la disponible sobre otro tipo de actividades económicas, se ha circunscrito a los datos disponibles sobre salario mínimo general e índice de precios al consumidor en el Área Metropolitana de Monterrey durante los años comprendidos entre 1970 y 1978.

A partir de los datos de precios y salarios se ha elaborado un índice de salario real mediante el cual, al establecer diferencias en el poder de compra de los salarios mínimos a través del tiempo, se proporciona una medida cuantitativa del bienestar material y el progreso económico de la clase trabajadora en su lucha por obtener una participación más equitativa

3/ C.I.E., Encuesta Continua de Mano de Obra en el Área Metropolitana de Monterrey, Fuente: Cuadro 22. Ingreso total personal por sexo; IV Trimestre de 1978.

del producto nacional.<sup>4/</sup>

El análisis consta de dos secciones. La primera introduce el estudio de salarios en función de su período de vigencia, fecha de vencimiento y distribución de ésta a través del tiempo. La segunda, consiste de una breve reseña de las magnitudes cuantitativas del índice de salario real durante el período en cuestión. Los cuadros y gráficas a que se hace referencia aparecen al final del capítulo.

#### II.1) Mecanismos Operativos del Salario

Los contratos de trabajo desde 1975 tienen en todo el país por regla general, un año de duración y sus fechas de vencimiento están diseminadas a lo largo de los doce meses, aunque no con una distribución enteramente uniforme. Llegada la fecha de renovación del contrato y una vez que se conviene los montos en dinero que se pagarán por las distintas labores, los salarios se mantienen constantes por un año lo cual hace que éstos, acumulen presiones inflacionarias durante períodos de doce meses y las liberen de golpe cuando se reajustan. Como al discutirse cada nuevo contrato, el salario vigente tiene un poder adquisitivo muy inferior al que tenían doce meses antes y como se espera que el nuevo salario perderá capacidad de compra durante los doce meses siguientes; los contratantes convienen un reajuste de magnitud suficiente para ser al propio tiempo correctivo y preventivo.

4/ Un índice de salario real se define como la cantidad de bienes y servicios que los trabajadores pueden obtener con sus salarios monetarios indicando así el poder adquisitivo de estos últimos.

En estas condiciones el salario real sube verticalmente al firmarse el nuevo contrato y baja ininterrumpidamente durante todo el año. Esta situación se ve ejemplificada en el cuadro II.3 y en la gráfica correspondiente, dando un valor promedio de 100 al nivel real medio de los salarios en los doce meses comprendidos de enero a diciembre de 1978, el poder adquisitivo cayó de 105 el primero de enero de 1975 a 95.5 el 31 de diciembre del mismo año. Para el mes de enero de 1976 el índice mensual de salario real subió a 112, para volver a descender a 104.6 el 31 de agosto de ese año; antes de entrar el incremento emergente de salario mínimo a partir de septiembre de ese año, medida previsor de los efectos post-devaluatorios. De esta manera, se puede deducir que entre los salarios reales del primer mes y los del último, la diferencia es considerable.

Por otro lado, el cuadro II-1 y la gráfica II-1 muestran los salarios reales en Monterrey y su tendencia general. Los movimientos del salario real tienen carácter moderado durante el período 1970-74 y es muy débil en los últimos cuatro años. Tal comportamiento del salario a través del tiempo no confirma la idea de que la inflación redistribuye el ingreso en perjuicio de los asalariados, sino muestra que en la lucha por una mayor participación del producto total, los obreros mejoran su posición unos años y la empeoran en otros. Los niveles legales de salarios mínimos fijados en conjunto por representantes del sector oficial, privado y de trabajadores organizados revelan una pronunciada tendencia a disminuir en términos reales a partir de 1977. Lo anterior es el resultado de la política económica para evitar la presión inflacionaria por el lado de los costos, al fijar topes de incrementos en salarios por debajo del 15 por ciento durante los últimos dos años. (1977 y 1978).

## II.2) Comportamiento histórico de Precios y Salarios

(Una de las condiciones necesarias para que la política de salarios resulte distributiva o que pueda llegar a afectar la distribución original del ingreso, es la posibilidad de que la población favorecida por los aumentos anuales de salario mínimo, tuviera la suficiente capacidad de presión como para frustrar las múltiples formas de anular o reducir las ganancias reales obtenidas.<sup>5/</sup>)

Es empíricamente comprobable que el salario se está erosionando por el fenómeno inflacionario. Desde este punto de vista, la política de salarios es meramente redistributiva, en el sentido de que en el mejor de los casos sólo consigue ventajas temporales en favor de los grupos organizados dejando al resto de la población "no asalariada" en desventaja.<sup>6/</sup> En un sentido más estricto, ni siquiera se ha llegado a producir una redistribución; sino más bien, un incremento del ingreso nominal de los asalariados sin afectar al grupo de personas de altos ingresos. Por consiguiente, no se ha realizado propiamente una redistribución real del ingreso. Una parte del financiamiento del incremento nominal ha recaído, en las empresas y la otra en el presupuesto fiscal. Las primeras responden elevando los precios de sus productos o, en su defecto, logrando mayores créditos, tradicionalmente subsidiados del sistema monetario. El fisco ha reaccionado recurriendo también al sistema monetario.

<sup>5/</sup> Otras condiciones son: a) Que el proceso de la política de salarios abarcará a toda o a la gran mayoría del sector "no prioritario" y que hubiera cierta equivalencia básica en la situación real de esa mayoría y b) Que la presión por el aumento real de salarios se ejerciera con persistencia y por un período relativamente largo.

<sup>6/</sup> De esta población se debe distinguir a los grupos propietarios de capital y a los trabajadores de empresas muy pequeñas cuyo salario está por debajo del mínimo y los que laboran por cuenta propia no sujetos a nómina alguna. Estos dos últimos grupos de personas, constituyen el ejército de subempleados o desempleados y son a quienes se considera en gran desventaja frente a los asalariados o grupos de trabajadores organizados.

El resultado obvio de esta situación es que el incremento del ingreso de los asalariados se ha mantenido sólo durante un breve período. La redistribución proveniente del aumento de las remuneraciones ha sido rápidamente absorbida por el aumento de los precios. De esta manera, los reajustes de remuneraciones han tenido como destino compensar -sólo en parte- el deterioro del poder adquisitivo provocado por el proceso inflacionario y no han incrementado dicho poder. Para corroborar lo anterior, basta con describir en términos generales lo ocurrido con los salarios mínimos en los últimos años en Monterrey.

Los aspectos más sobresalientes del comportamiento de los precios y los salarios reales se dan durante los años 1973, 74 y 76. Durante esos años entraron los llamados "salarios emergentes" o sea, incrementos en el salario mínimo antes de concluir el período de vencimiento de éste último (los incrementos fueron de 18, 22 y 23% en septiembre de 1973, octubre de 1974 y septiembre de 1976, respectivamente). En los primeros dos años, la medida tuvo carácter correctivo de los efectos inflacionarios domésticos. En 1976 fue un elemento previsor de los aumentos en precios debidos al cambio de la paridad de la unidad monetaria nacional.

Los descensos en el salario real se aprecian a partir del período en que los precios de los productos se elevan más rápidamente que los salarios nominales. Esta situación, como ya apuntamos anteriormente, se da en los primeros ocho meses de 1973 (enero-agosto); donde el promedio mensual en el índice de precios se elevó en 8.2 por ciento con respecto al mismo período del año anterior. Dicho incremento no había tenido precedente, ya que en los años comprendidos entre 1970 a 1972 los precios -

habían crecido a una tasa anual promedio de 3.7 por ciento. Por otra parte, el salario real disminuyó en agosto de 1973 en 12.4 por ciento con respecto a enero de 1972; esto motivó a un aumento de emergencia en el salario mínimo correspondiente al bienio 1972-1973 de 18 por ciento a partir de septiembre de 1973.

En 1974, el incremento del salario mínimo se fijó en 16 por ciento sobre el que prevalecía a fines de 1973 para llegar en términos nominales a 50.90 pesos. Durante los primeros meses del año no se vislumbraban los efectos inflacionarios que muy pronto habrían de impactar en los precios de los artículos de consumo popular.<sup>7/</sup> Este fenómeno se dejó ver al transcurrir los meses de enero a agosto, el promedio de incremento de los precios con respecto a 1973 fue de 24.7 por ciento, mientras que el salario real sólo se había incrementado en 9.8 por ciento ocasionando un deterioro del poder de compra de los trabajadores de 40 por ciento. A partir de septiembre se restituyó esta merma incrementándose en 22 por ciento el salario mínimo vigente para el período 1973-1974 a través de un salario emergente.

A partir de 1975 se establece la revisión anual de los salarios mínimos que antes tenía carácter bianual. Durante este año se logró frenar la carrera alcista de los precios cuyo incremento anual al finalizar diciembre fue de 14.2 por ciento, cifra bastante modesta comparada con la registrada durante los últimos meses de 1974.<sup>8/</sup> El salario real tuvo un

<sup>7/</sup> Las situaciones de coyuntura económica que han sido causa de los incrementos de precios para cada año en particular, se describen en el primer capítulo de este mismo estudio.

<sup>8/</sup> De septiembre a diciembre de 1974 los precios subieron en promedio 23 por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

incremento anual de 7.5 por ciento en promedio, considerando el último trimestre de 1974 y los meses de enero a septiembre, mientras que en el mismo período de 15 meses los precios se incrementaron en 14.1 por ciento, el resultado: pérdida del poder adquisitivo en 53.4 por ciento.<sup>9/</sup> En el último bimestre del año de 1975 el salario real muestra movimientos negativos del orden de -8.5 por ciento. En ese lapso de tiempo, los precios se incrementan en 9.3 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior. Se puede notar una situación completamente desfavorable al grupo receptor del salario mínimo.

Durante 1976 la inflación fue leve, el promedio anual señala 14.9 - por ciento del incremento en comparación a 1975. Sin embargo, se advierten dos períodos, el primero abarca los primeros ocho meses (enero-agosto) con un promedio de 11.2 por ciento de crecimiento en los precios, en comparación con igual período del año anterior y el segundo, de septiembre a diciembre con 21.7 por ciento, este último período tiene que ver con las condiciones post-devaluatorias del país. Por lo que respecta a la incidencia de los precios en el salario, encontramos que durante el primer período su deterioro fue de 66 por ciento (proporción entre 11.2 de incremento en los precios y 7.35 en salario real en igual período); muestran que en el segundo período existe un movimiento de crecimiento casi a la par 21.7 y 21.1 por ciento en precios y salarios respectivamente. Lo anterior, es el resultado casi automático del salario emergente que entró en vigor a partir de septiembre de 1976 (pasó en términos nominales de 74.20 a principios de

<sup>9/</sup> El salario mínimo para todo 1975 fue el mismo que entró como emergente en octubre de 1974 (62.10 pesos). En este caso tuvo una vigencia de 15 meses.

año a 91.30 a partir de ese mes: un incremento de 23 por ciento) que restituyó en esta forma el poder adquisitivo del salario.

La situación económica en 1977, de acuerdo al informe anual del Banco de México con referencia a la política de precios y salarios, es que se pretendió establecer un clima de confianza pública en la estabilidad del valor del peso y frenar en forma efectiva el ritmo de inflación. De esta manera se aumentó moderadamente el salario mínimo (10 por ciento) para contrarrestar vía costos unitarios, la demanda efectiva en el mercado. El resultado de estas medidas económicas se reflejó en un contraste muy notorio entre precios y salarios. El primero alcanzó tasas de incremento anual de 33 por ciento en promedio durante los meses de enero a julio; mientras que el salario real sólo se elevó en 1.6 por ciento en el mismo período. A partir del mes de agosto se observa una desaceleración en el incremento de los precios; sin embargo, los salarios presentan tasas negativas decrecientes.

En 1978 se busca afanosamente reducir el ritmo de la inflación, vistos los resultados al finalizar 1977. Por mala fortuna, el comportamiento de los precios no modifica la tendencia negativa de la tasa de salario; - sin embargo, al transcurrir los doce meses del año esta tendencia se vuelve creciente (en la medida que bajan los precios, el salario es cada vez menos negativo, indicando así una restitución leve de su poder de compra). Por consiguiente, el aumento anual del salario mínimo (12%) no fue lo suficiente para cambiar el signo de la tasa porcentual de crecimiento del salario real (véase cuadro II.4). Los precios alcanzaron un promedio anual de incremento de 20% en 1978, es decir 13 puntos por debajo del incremento

registrado en 1977 (33%).

En resumen, el examen del comportamiento de los salarios mínimos reales muestra que durante el período 1960-1972<sup>10/</sup>, éstos crecieron en forma sostenida a una tasa media anual de 4.8 por ciento. A partir de 1972, -período en que se acelera la inflación- hasta finales de 1978 el crecimiento ha sido de 1.3 por ciento anual. Esto se debe a que los aumentos salariales concedidos en septiembre de 1973 (18%); enero y octubre de 1974 (16 y 24% respectivamente); enero y octubre de 1976 (19 y 23% respectivamente); enero de 1977 (10%) y enero de 1978 (12%) no excedieron los incrementos en el costo de la vida. Aunado a lo anterior, está el hecho de que las presiones inflacionarias han sido causa de que en pocos meses, los aumentos de precios sobrepasan nuevamente los de los salarios. Más específicamente: los aumentos salariales de los dos últimos años, deflacionados por el índice de precios al consumidor arrojan salarios medios para 1977 y 1978 inferiores a los de 1976 en 4.5 y 10.5 respectivamente (véase cuadro 1).

10/ Ramones Saldaña, Jesús. "El Comportamiento de los Precios y los Salarios Mínimos en el Área Metropolitana de Monterrey, 1960-1974", Cuadro 1, Boletín Bimestral, C.I.E., U.A.N.L., Vol. XIII, No. 76, agosto de 1975.

CUADRO II-1  
COMPORTAMIENTO DE PRECIOS Y SALARIOS MÍNIMOS EN MONTERREY METROPOLITANO  
1 9 7 0 - 1 9 7 8

A ñ o s	Salario Mínimo Pesos (1)	Índice de Precios 1960=100 (2)	Salario Real Mínimo (1/2)	Índice del Salario Real 1960 = 100
1 9 7 0	31.50	144.1	21.86	156.1
1 9 7 1	31.50	149.3	21.10	150.7
1 9 7 2	37.20	154.4	24.09	172.07
1 9 7 3	37.20	164.2	22.66	161.86
Enero-Agosto Septiembre-Diciembre	43.90	184.3	23.82	170.14
1 9 7 4	50.90	206.2	24.68	176.29
Enero-Septiembre Octubre-Diciembre	62.10	229.5	27.06	193.29
1 9 7 5	62.10	242.2	25.64	183.14
1 9 7 6	74.20	267.4	27.99	199.93
Enero-Septiembre Octubre-Diciembre	91.30	311.0	29.96	214.0
1 9 7 7	100.40	368.4	27.25	194.64
1 9 7 8	113.00	441.2	25.61	182.93

FUENTE: Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L.  
Publicación anual de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos,  
1970-1978.

CUADRO II-2  
SALARIOS REALES MINIMOS MENSUALES 1970-1978

M E S E S	AÑOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
ENERO		22.34	21.55	24.82	23.35	25.88	26.85	28.75	30.33	26.94
FEBRERO		21.91	21.46	24.80	23.40	25.48	26.69	28.64	29.56	27.11
MARZO		22.07	21.31	24.82	23.02	25.25	26.81	28.54	29.03	27.09
ABRIL		22.11	21.37	24.88	22.75	24.98	26.47	28.46	28.64	26.66
MAYO		22.06	21.18	24.83	22.95	24.99	26.13	28.28	28.61	26.41
JUNIO		21.86	21.00	24.14	22.30	24.41	25.55	27.56	27.57	25.61
JULIO		21.75	20.87	23.98	21.81	24.44	25.29	27.00	27.23	25.30
AGOSTO		21.68	20.90	23.88	21.75	23.61	24.95	26.85	26.15	24.99
SEPTIEMBRE		21.46	21.07	23.34	24.86	23.35	24.96	31.93	25.78	24.83
OCTUBRE		21.71	20.93	23.31	24.61	27.85	24.95	30.89	25.92	24.74
NOVIEMBRE		21.88	21.00	23.31	23.59	26.95	24.83	29.09	25.36	24.29
DICIEMBRE		21.58	20.70	23.29	22.41	26.40	24.51	28.21	24.29	23.91
PROMEDIO MENSUAL ANUAL		21.87	21.11	24.12	23.07	25.30	25.67	28.68	27.37	25.66

FUENTE: Elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas, U.A.N.L. con datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, 1970-1978.

CUADRO II-3  
INDICE MENSUAL DEL SALARIO REAL MINIMO EN MONTERREY  
PROMEDIO DE 1978 = 100

M E S E S	AÑOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
ENERO		87.06	83.98	96.73	91.00	100.86	104.64	112.04	118.20	104.99
FEBRERO		85.39	83.63	96.65	91.19	99.30	104.01	111.61	115.20	105.65
MARZO		86.01	83.05	96.73	89.71	98.40	104.48	111.22	113.13	105.57
ABRIL		86.17	83.28	96.73	88.66	97.35	103.16	110.91	111.61	103.90
MAYO		85.97	82.54	96.77	89.44	97.39	101.83	110.21	111.50	102.92
JUNIO		85.19	81.84	94.08	86.91	95.13	99.57	107.40	107.44	99.81
JULIO		84.76	81.33	93.45	85.00	95.25	98.56	105.22	106.12	98.60
AGOSTO		84.49	81.45	93.06	84.76	92.01	97.23	104.64	101.91	97.39
SEPTIEMBRE		83.63	82.11	90.96	96.88	91.00	97.27	124.43	100.47	96.77
OCTUBRE		84.61	81.57	90.84	95.91	108.53	97.23	120.38	101.01	96.41
NOVIEMBRE		85.27	81.84	90.81	91.93	105.03	96.77	113.37	98.83	94.66
DICIEMBRE		84.10	80.67	90.76	87.33	102.88	95.52	109.94	94.66	93.18
PROMEDIO MENSUAL ANUAL		85.22	82.27	94.00	89.91	98.60	100.04	111.77	106.66	100.00

FUENTE: Elaborado en base al Cuadro II-2.

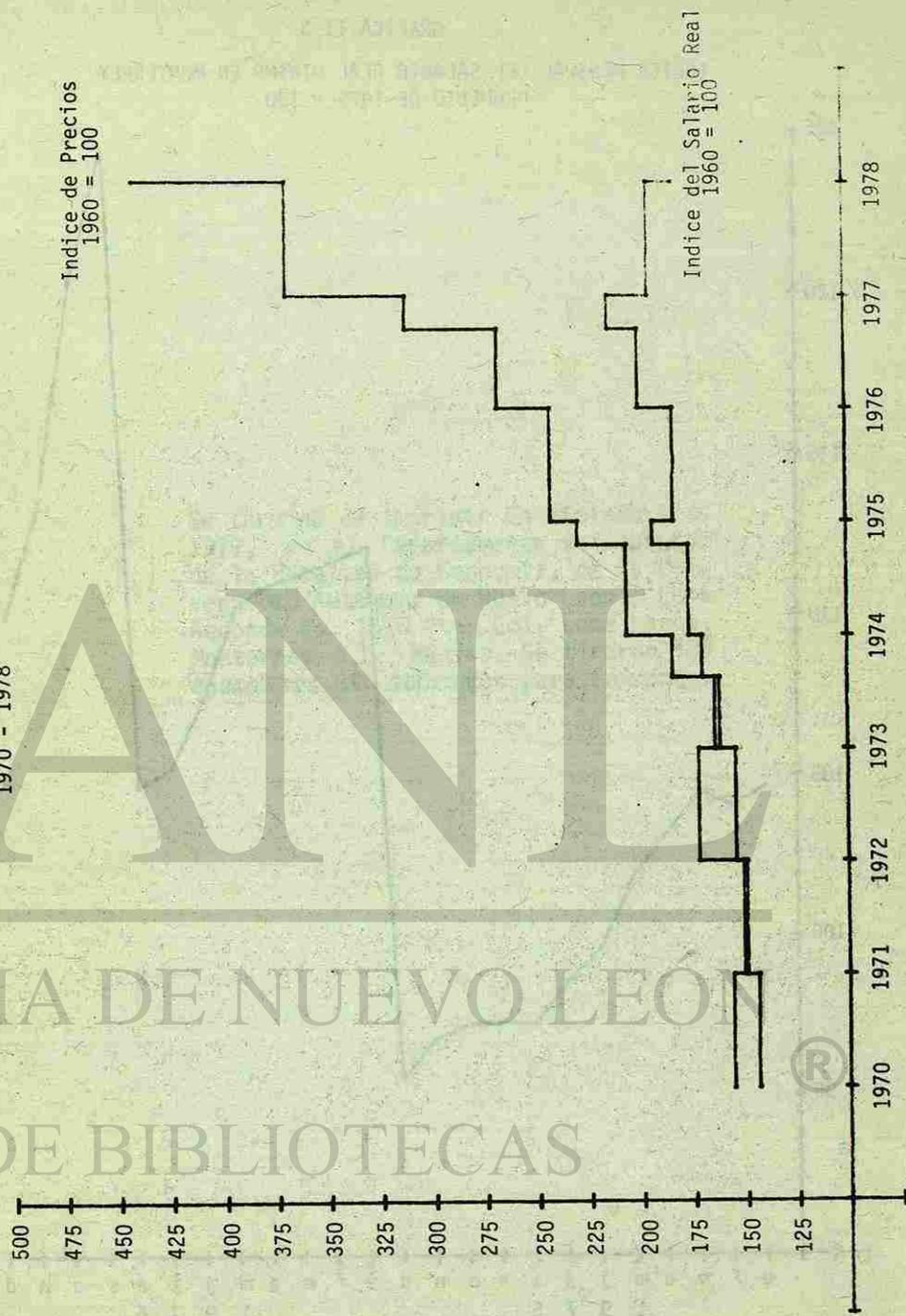
CUADRO II-4  
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL INDICE DEL SALARIO REAL MÍNIMO  
EN MONTERREY 1971 - 1978  
( % )

MESES	ANOS	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78
ENERO		-3.54	15.18	-5.92	10.84	3.75	7.07	5.50	-11.18
FEBRERO		-2.06	15.57	-5.65	8.89	4.74	7.31	3.22	- 8.29
MARZO		-3.44	16.47	-7.26	9.69	6.18	6.45	1.72	- 6.68
ABRIL		-3.35	16.15	-8.34	9.80	5.97	7.51	0.62	- 6.91
MAYO		-3.99	17.24	-7.57	8.89	4.56	8.23	1.17	- 7.70
JUNIO		-3.93	14.96	-7.62	9.46	4.67	7.86	0.04	- 7.10
JULIO		-4.05	14.90	-9.04	12.06	3.48	6.76	0.86	- 7.09
AGOSTO		-3.60	14.25	-8.92	8.55	5.67	7.62	-2.61	- 4.44
SEPTIEMBRE		-1.82	10.78	6.51	-6.07	6.89	27.92	-19.26	- 3.68
OCTUBRE		-3.59	11.36	5.58	13.16	-10.41	23.81	-16.09	- 4.55
NOVIEMBRE		-4.02	11.00	1.20	14.25	- 7.86	17.15	-12.83	- 4.22
DICIEMBRE		-4.08	12.51	-3.78	17.81	- 7.15	15.10	-13.90	- 1.56
PROMEDIO		-3.46	14.20	-4.23	9.78	1.71	11.92	- 4.30	- 6.12

FUENTE: Elaborado en base al Cuadro II-3.

GRAFICA II-1

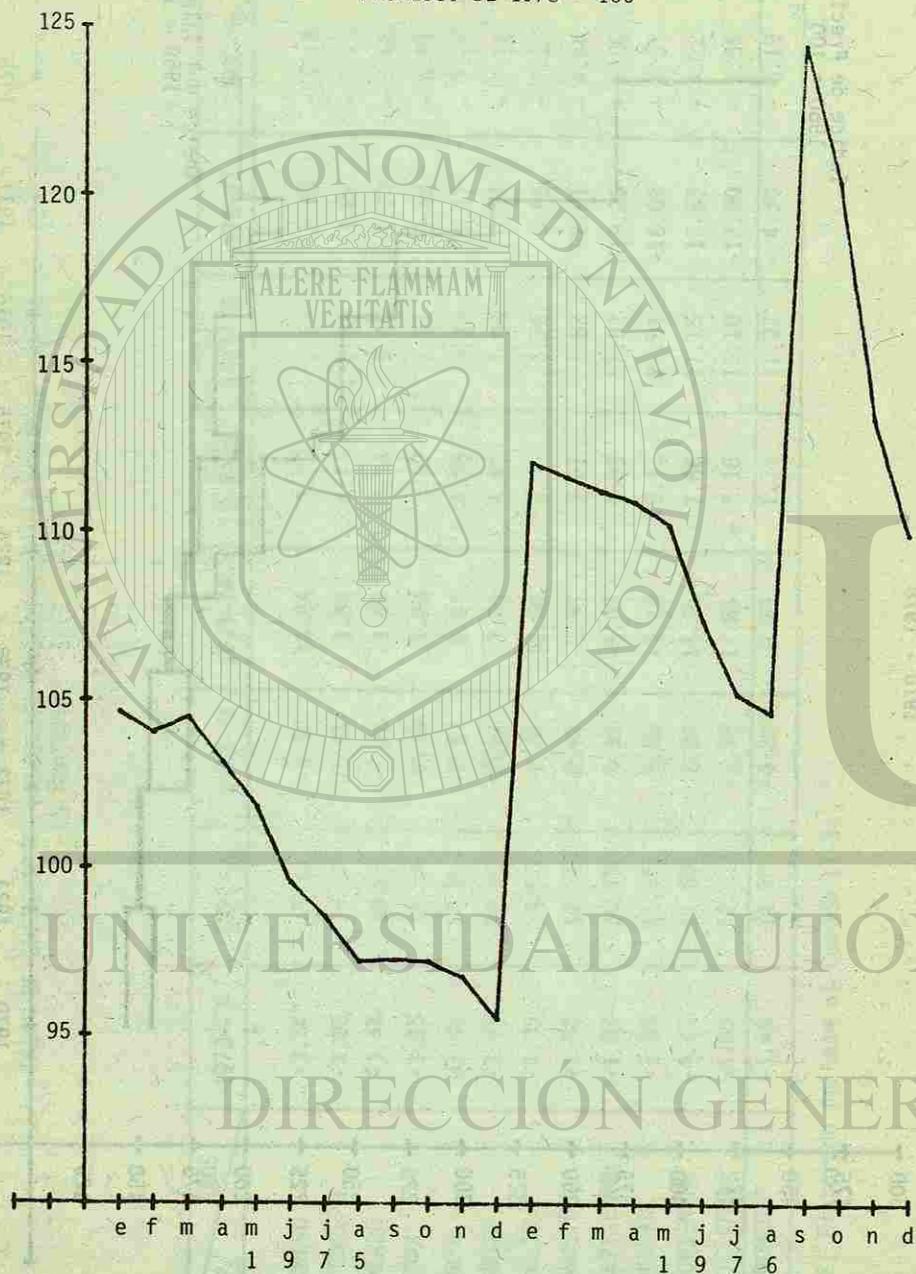
COMPORTAMIENTO DE PRECIOS Y SALARIOS MÍNIMOS EN MONTERREY METROPOLITANO  
1970 - 1978



FUENTE: CUADRO II-1

GRAFICA II-3

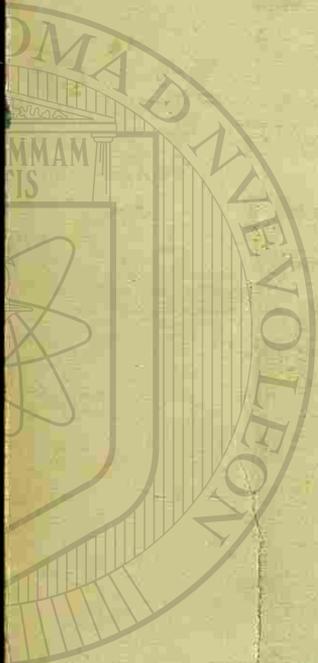
INDICE MENSUAL DEL SALARIO REAL MINIMO EN MONTERREY  
PROMEDIO DE 1978 = 100



FUENTE: CUADRO II-3

Se terminó de imprimir en diciembre de 1979, en el Departamento de Impresos de la Facultad de Economía, de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Loma Redonda No. 1515 Pte., Col. Loma Larga, Monterrey, N.L., México. Se tiraron 500 ejemplares más sobrantes para reposición.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



FACULTAD DE ECONOMIA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS